

Par-entre Spana: Portugal eyn la guerra



Para despachos de oficio quatro mis.

SELECOVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Yo el Rey e sus reales e chararunt. y oyo.

la Ruy e carilla, y unuero Ferr e Luna, Pexer,

Sanxique, Paternoy Embun, y Vazancia, Venor e

los duques de Ureber, y Antasona, Intend. g. e

esta Ciudad y suprovincia e.

Por quanto por el Ex.^{mo} Señor Marques de Quintare

me asiso comunicado cuenta Dm; porre la declarad.

e la Paz, en estos Reynos, la qual es ala letra del tenor sig.^{te}

Dm. Havrendose concludo la paz entre esta corona, y

la Francia, e unapaxto, y la e Portuga

lotia, consequente a ella, queda reservado, y abri.

tuado el trafico, y comercio, y la buena correspon-

dencia, y armonia q. los Espanoles remian antes

la Declarad. de guerra, con los vasallos deus

de Buariano, y fidelissimos, e lo q. down, de

Rey participo A. N. para q. disponga q. grad-

muar a comercio en esta Provincia a los vasallos

